



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D.C. 30 de octubre de 2007

No. ALDCT

ASUNTO: Contratación Directa No. 160/2007

AL : Señores
C.I. MODAPIEL S.A.
Calle 80 No. 78 B
Teléfono: 3 53 27 00/ fax: 3 53 43 69
Correo Electrónico: gerencia@modapielcol.com/ carloscardenas@modapielcol.com
Barranquilla.

Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el pliego de condiciones, Decretos 2170/02 y 2434/06, pliego de condiciones con sus respectivos adendos, y demás normas vigentes el oferente dispondrá de tres (03) días hábiles a partir del **treinta y uno (31) de octubre hasta el (01) de noviembre de 2007, de las 08:00 hasta las 17:00 horas**, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la **Contratación Directa No. 160/2007**, objeto **ADQUISICIÓN DE PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA**.

Estas Evaluaciones son publicadas en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad: www.agencialogistica.mil.co, las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar hasta el día **(01) de noviembre**, a las 17:00 horas. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnéticas ó a los correos publiccontratos@agencialogistica.mil.co www.agencialogistica.mil.co

Atentamente,

MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA
Responsable de las funciones de la Dirección de Contratación

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual
----------------------	---

OFERENTE QUE PRESENTÓ OFERTA: C.I. MODAPIEL S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

Mediante estudio No. 561-ALDAL-02-03 de fecha 29 de octubre de 2007 el comité concluye:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	C.I. MODAPIEL S.A.
Formulario No. 01 Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Formulario No. 02 Compromiso de Cumplimiento de Requerimientos de la Agencia Logística	ANEXA
Formulario No. 3 - Acreditación de la Experiencia	ANEXA
Formulario 4 Acreditación de la Capacidad de Contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento contratos anteriores	ANEXA
Formulario 4A- Relación de contratos vigentes al Cierre del Proceso	ANEXO
Formulario No. 05 propuesta Económica	SOBRE CERRADO
Formulario No. 06 – Compromiso anticorrupción	CUMPLE
Formulario No. 07 Origen de los Bienes	ANEXO
Certificado de existencia y Representación Legal personas jurídicas	CUMPLE
Certificado de Inscripción, clasificación y calificación RUP (<i>Actividad 03, Especialidad 12, grupo 01</i>)	CUMPLE
Copia Registro Único Tributario RUT	CUMPLE
Certificación Responsabilidad Fiscal	CUMPLE
Certificado de Antecedente disciplinarios Procuraduría General	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta (20% - vigencia 3 meses)	CUMPLE
Constancia de Aportes parafiscales Ley 789/02 – Ley 828/03	CUMPLE
Plazo de ejecución 14 de diciembre de 2007	CUMPLE
Recibo de pago Términos e Referencia	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez estudiada las ofertas presentadas por:

1. C.I. MODAPIEL S.A.

El Comité Jurídico encontró que en su aspecto legal **CUMPLE** con los requisitos exigidos en los términos de referencia y normatividad vigente. Por tanto, está habilitada para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO:

Mediante estudio No. 564 -ALGEV de fecha 30 de octubre de 2007 el comité concluye:

DOCUMENTOS DE VERIFICACION								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACION DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
CI MODAPIEL S.A.								
CI MODAPIEL S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
CI MODAPIEL S.A.	66%	1.615.431.564,09	90.498.249,20	7.125.284.026,98	226.245.623,00	53.268,00	452.491.246,00	1043,33

CONCLUSION :

EL OFERENTE **CUMPLE** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO:

Mediante oficio No. 2760-MD-EJE-JELOG-BR-21 de fecha 29 de octubre de 2007, el comité técnico concluye

EVALUACION TECNICA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 160 DE 2007

OFERENTE	C.I. MODAPIEL S.A
ÍTEM	PLANTILLA PREFORMADA CON PLANTILLA EVA NEGRA
3.3.1 IDONEIDAD TÉCNICA DEL ÍTEM	
1. El PROPONENTE junto con la oferta deberá presentar la garantía de fábrica en documento para el ítem a ofertar.	A folios 154 a 155 CUMPLE
2. Compromiso de cumplimiento requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Para tal efecto diligenciará el formulario 2	A folios 67 A 68 CUMPLE
3. Cumplimiento de la Experiencia requerida. Para tal efecto diligenciará el formulario 3 con los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida.	A folios 69 a 71 CUMPLE
4. Con la oferta se debe anexar un Cronograma de Ejecución.	A folios 152 a 153 CUMPLE
5. Verificación de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" Formulario No.7 y sus respectivos soportes.	A folios 141 a 143 ANEXA
6. Declaración de Fabricante del producto del ítem. Este documento certifica que el Fabricante cumple con la calidad y cualidades que exige la ficha técnica y sólo puede ser suscrito por él en documento independiente.	A folio 130 CUMPLE
7. Con la presentación de la oferta, el proponente, deberá entregar la cantidad de muestras que se relacionan en la siguiente tabla debidamente marcadas en forma separada con el nombre del producto y nombre de la firma, de las cuales una se dejará como contra muestra en la oficina de contratación de la Agencia Logística hasta la definición del proceso y la (s) otra (s) será (n) entregada (s) al comité técnico evaluador debidamente codificada (s) para realizar las pruebas establecidas en las fichas técnicas. Estas muestras deben cumplir con las mismas condiciones que las muestras que	Presenta prueba de maquina del Batallón de Intendencia CUMPLE FOLIO 161 AL 164 Presenta certificado de conformidad No. CP/2048-2007 de BUREAU VERTIAS CUMPLE

<p>vienen certificadas por Ente Certificador. Nota: Al proponente que se le adjudique el presente proceso no le serán devueltas las muestras presentadas.</p>	
<p>3.3.2 LINEAMIENTOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.</p> <p>3.3.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EXCLUYENTES)</p> <p>El proponente deberá acreditar que los bienes a suministrar cumplen con las “Especificaciones técnicas” que corresponderán al bien ofertado exigido en la descripción contenida en la ficha técnica y/o especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 2 de los términos de referencia. Para tal efecto, deberá presentar su oferta de acuerdo con dicho anexo y de conformidad con los términos de referencia.</p>	<p>A folio 157 a 160 CUMPLE</p>
<p>3.3.2.2. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN El oferente debe presentar un posible cronograma de ejecución señalando como mínimo los siguientes datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Lugar de compra o fabricación del bien b. Periodo dentro del cual programa hacer el pedido o la compra. c. Periodo dentro del cual programa la fabricación o entrega por parte del fabricante d. Vía de transporte previsto para movilizar los bienes o materia prima (aéreo, terrestre o marítimo) e. Periodo dentro del cual tiene programado contratar el transporte anterior. f. Periodo dentro del cual realizará el embarque. g. Periodo dentro del cual tiene programada la Fecha de llegada del material al país y/o la ciudad destinataria. h. Periodo dentro del cual programa el término del proceso de Nacionalización (si lo hay). i. Periodo dentro del cual programa la entrega efectiva y total del material junto con sus correspondientes certificaciones. 	<p>A folios 152 a 153 CUMPLE</p>
<p>3.3.2.3 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>Requisitos que debe cumplir el oferente:</p> <p>1. Diligenciar el formulario Número 3 “Acreditación de la Experiencia”</p> <p>Parámetros de evaluación:</p> <p>a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser</p>	<p>A folios 69 a 71 CUMPLE</p>

<p>correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el proponente.</p> <p>2. Documentos soporte del formulario No 3 "Experiencia del proponente"</p>	
<p>La experiencia del proponente deber ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:</p> <p>a) Contratos ejecutados con su respectiva acta o constancia de recibo a satisfacción b) Factura cambiaria de compraventa las cuales deben llenar los requisitos del Art. 774 del Código de Comercio. c) Certificaciones suscritas por el funcionario competente en caso de personas de derecho público y/o del representante legal en caso de personas de derecho privado. Estos certificados deberán contener como mínimo la siguiente información: 1.- Objeto del contrato 2.- Valor. 3.- Constancia de cumplimiento a satisfacción.</p>	<p>A folios 72 A 129 CUMPLE</p>
<p>Los documentos referenciados en el párrafo anterior, deben contener los siguientes lineamientos:</p> <p>1. Que la experiencia requerida sea mínima de tres (3) años (continuos o discontinuos), contados dentro de los cinco años anteriores al cierre del presente proceso de selección. 2. Que el proponente tenga experiencia en fabricación, distribución o comercialización de los bienes objeto de la presente contratación o que por su naturaleza tengan características semejantes y sean aplicables a la producción de calzado. 3. La experiencia mínima en ventas para el presente proceso de selección es del 20% del presupuesto asignado para el ítem que se oferte.</p> <p>Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal.</p>	<p>A folios 72 A 129 CUMPLE</p>
<p>3.4 VERIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y SERVICIOS LEY 816/2003</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el comité técnico teniendo en cuenta los documentos soportes verificará y conceptuará sobre el origen de los bienes y/o servicios, de conformidad con</p>	<p>A folios 141 a 151 APORTO EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL</p>

<p>el formulario No. 7, de acuerdo con el objeto de la presente contratación, con el fin que el comité económico, otorgue el porcentaje establecido en la ley para tal fin.</p>	
<p>3.5 GARANTÍA DE FÁBRICA La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que ampare la calidad de la materia prima que se utiliza para la confección del producto. 2. Que ampare el diseño del mismo. 3. Que cubra el producto terminado. 4. Que sea por un término no inferior a los que a continuación se relacionan, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción del elemento por parte del Comité Técnico Evaluador (CUBRA NUMERALES 1,2 Y 3 de la presente garantía): <p>24 MESES DE GARANTIA</p> <p>NOTA: Dentro del período de la garantía contemplada en el cuadro anterior, el contratista deberá responder por el desempeño del bien suministrado en la vida útil (seis meses) del producto terminado (Bota de combate) En el evento de que la bota de combate sufra daños por causa del bien suministrado, el contratista deberá reponer el valor de la bota en materia prima.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Esta garantía debe ser aportada por el oferente en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y el fabricante. Cuando se trate de un comercializador o un distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas únicamente por el fabricante. 	<p style="text-align: center;">A folios 154 a 155 CUMPLE</p>
<p>TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA DE FÁBRICA: En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir del requerimiento del ordenador del gasto previo informe del supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.</p> <p>Dicho material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección.</p> <p>El material defectuoso no podrá ser superior a las tablas de muestreo incluidas en las fichas técnicas, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.</p>	<p style="text-align: center;">A folio 156 CUMPLE</p>

<p>NOTA: Los términos de la garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y el fabricante.</p> <p>De igual forma se refiere a dicha garantía en el caso de vencimiento prematuro del material o el cambio del mismo cuando la entidad contratante lo requiera, dependiendo del flujo de entrada de bienes al Almacén de materia prima y su consumo programado, el cual debe ser acordado entre el proveedor y la empresa adjudicataria y quedará plasmada en el contrato.</p> <p>El proponente debe anexar junto con su propuesta certificación original expedida por el fabricante del bien ofertado en la cual certifique la garantía de fábrica por 12 meses.</p> <p>Cuando se trate de un comercializador o un distribuidor, las certificaciones de calidad y garantías técnicas deberán ser expedidas únicamente por el fabricante.</p>	
EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL	CUMPLE

CUADRO RESUMEN PUNTAJES

FIRMA	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERA	COMITÉ TÉCNICO
C.I. MODAPIEL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE